

Gobierno logra que hondureños obtengan visa de trabajo para los Estados Unidos

Miércoles 9 de octubre, 2019. Los acuerdos que firmó el **Presidente Juan Orlando Hernández**, con las autoridades de los Estados Unidos, permiten que los hondureños puedan obtener una visa para trabajo temporal en los Estados Unidos.

El acuerdo que logró concretar el mandatario Hernández, explicó el Ministro de Trabajo Carlos Madero, permite que los hondureños puedan aplicar a tres tipos de visas, que les permitirán entrar a los Estados Unidos a trabajar y que concluido su contrato, regresen al país.



Las visas que se otorgan son: **Visa H1A**, para trabajadores agrícolas, ganadería o avicultura; **La Visa H2B**, que es para personas que trabajaran en el área de aseo, mantenimiento y construcción, como electricistas, carpinteros, albañiles, expertos en aseo y uso de maquinaria para tal fin, esto es para gente que construirá casas o edificios.

La tercera visa es trabajo en los cruceros, es para la gente de mar, dijo el ministro y a continuación comparo un crucero como un hotel en el mar, que ocupa, cocineros, chef, mucamas, mecánicos, electricistas, bar tender y todo tipo de trabajo, pero estas personas deberá aprobar un curso que gratuitamente el gobierno les brindará a través del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), para certificarse como marinos.

Explicó, que actualmente hay procesos de selección para los interesados en trabajar temporalmente en los Estados Unidos, a través de ferias de empleo, que desarrolla la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH), **los tramites, son totalmente**

gratuitos y exclusivos de esta entidad, nadie más puede realizar este proceso.



Las personas que opten a las mismas deben cumplir ciertos requisitos ineludibles, como son: ser mayor de edad (21 años), llevar su hoja de antecedentes, un curriculum con sus referencias laborales que le acrediten su experiencia a través de títulos o constancias de trabajo, y además no haber tenido problemas migratorios o sea que no haya sido deportado, “estos son los primeros requisitos de la precalificación y luego se determinan sus competencias, terminado esto y siendo preseleccionado, el empleador le hará la última entrevista y allí se decidirá si calificó para esa oportunidad”.

Este tipo de acuerdos, permiten que los hondureños migren en forma legal y ordenada y permite que los hondureños cuenten con una opción migratoria sin exponerse a hacer un viaje ilegal que pone en peligro su vida y la de sus acompañantes.

Los procesos de inscripción, pasan por una **precalificación** que hace la Secretaría de Trabajo y posteriormente, el personal de la Embajada de los Estados Unidos hace **la calificación** y pasa a formar parte de una base de datos de la cual el empleador elegirá el personal que ocupa en su empresa, en este proceso buscamos seleccionar a la gente correcta y que tenga arraigo en el país, “**el éxito del programa depende no lograr que se vayan los primeros grupos, sino que su éxito es que regresen**”, agregó el Ministro.

La cantidad de trabajos puede variar, según logremos estructurar el proceso de selección, pueden llegar a irse miles de ciudadanos, 20 mil o más de ser posible, manifestó Madero, pero en esto juega un factor muy importante “que el que viaje a trabajar temporalmente, regrese y esto le dará la oportunidad de volver a irse a trabajar y permitirá que otros puedan calificar para esa oportunidad”, y amplió asegurando que el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, considera que a los seleccionados se les llegara a pagar la mitad del pasaje y así poder lograr que los hondureños hagan realidad esta oportunidad y alcanzar una vida mejor.



Anuncio el funcionario, que para la próxima semana viene al país una alta representante de la Industria de los Cruceros, esto para conocer la nueva Ley de Marinos, que aprobó este gobierno y se pondrá a su disposición una base de datos de unas 2 mil personas, que ya pueden entrar a

Los procesos del postulante, una vez concluidos, pasan a un periodo de espera, esto tiene que ver con los empleadores, para contratar la mano de obra extranjera en ese país, la empresa debe pedir un permiso al Ministerio de Trabajo en los Estados Unidos, para captar en el extranjero ese personal, si eso se tiene, deben cumplirse requisitos que exigimos nosotros, para el caso que sea una empresa formal, condiciones laborales, seriedad en el pago, salario, asistencia médica, y otros aspectos de nuestra parte y finalmente la empresa decide si elige a los trabajadores de la base que tenemos o decide hacer un proceso nuevo de acuerdo a sus necesidades, puntualizó.

laborar en esta industria, y que tal y como señaló el Mandatario, pueden ser unos 20 mil trabajos.

Para concluir el Ministro Carlos Madero, agregó que muchos de los migrantes, no solo lo hacen por no tener un trabajo, sino porque el salario no les ajusta por las deudas, en estos casos específicos el **Gobierno del Presidente Hernández**, propuso una norma que se discute en el Congreso Nacional en estos momentos y es **La Ley de Alivio de Deudas**, la cual le permitirá a los trabajadores, de cualquier nivel, consolidar sus deudas y poder salir adelante con su salario y no necesitar emigrar ilegalmente para mejorar su nivel de vida, apuntó.